

# contexto+

Te explica el Texto 



## ¿Cómo resultó la consulta indígena en la Convención Constitucional?

**Autor: Fabián Flores**

En febrero, La Convención Constitucional llevó a cabo un proceso de consulta a diversas comunidades, organizaciones y territorios de los pueblos originarios del país sobre derechos colectivos que están siendo discutidos en la Convención. El proceso de consulta funcionó de la siguiente manera. Las comunidades y organizaciones se autoconvocaron para realizar la consulta, o bien, estas participaban en encuentros organizados por la propia Convención en las distintas regiones y comunas del país. En estas instancias, se les presentó a los participantes una cartilla con distintos derechos colectivos indígenas que están siendo discutidos, y se les pedía que deliberasen y manifestasen su opinión sobre los mismos.

El proceso de consulta indígena convocó a cerca de 7.500 personas. ¿Corresponde a una baja o alta participación? Tengamos en cuenta que la Comisión de Pueblos Indígenas buscaba una participación de cerca de 40 mil personas. Por otro lado, los Cabildos indígenas realizados durante el gobierno de Bachelet concitaron la participación de 17 mil personas. Por tanto, la cifra denota una baja participación. Diversos factores explican esto. En primer lugar, el retraso del comienzo de la consulta acortó los plazos para la deliberación. Esta debió haber comenzado en diciembre pero solo se hizo efectiva durante la segunda mitad de febrero y duró tres semanas, y no dos meses como había sido planificado. También influyó la escasa difusión en los territorios, el bajo presupuesto destinado, la pandemia y su realización en una época del año donde los pueblos originarios llevan a cabo sus cosechas y otras actividades sociales o rituales.

Para algunos, la consulta indígena es un proceso que hay que valorar, pues se logró involucrar a las comunidades a pesar de todas las dificultades que se debieron sortear para llevar a cabo este proceso. Para otros, esta no fue exitosa porque entre otras cosas, en tan poco tiempo no puede hacerse una consulta con altos estándares internacionales de los pueblos indígenas.